





ORD. N° : SE01-... - 2010

ANT. : No hay.

MAT. : Consulta respecto de la definición de las zonas de inundación en las caletas emplazadas en el Borde Costero sur de Iquique, correspondientes a los asentamiento de: Chipana, San Marcos, Río Seco, Chanavaya, Chanavayita y Caramucho.

Ingreso:

IQUIQUE,

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE TARAPACÁ

A : DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES DE IQUIQUE
SRTA. YENY OSORIO LOZAN
CALLE SIMÓN BOLIVAR N° 467
IQUIQUE.

En relación a lo indicado en materia, y en el marco del estudio en desarrollo de la actualización del Plan Regulador Comunal de Iquique, el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales que suscribe, se permite exponer y consultar a usted lo siguiente:

1. En función de la situación acontecida el 27 de Febrero del presente año, en el sur de nuestro país, se ha planteado a nivel de organismos públicos vinculados al ordenamiento y planificación territorial (División de Planificación del GORE, MINVU, Bienes Nacionales, Gobernación Marítima, IMI, entre otros), la necesidad de disponer de criterios y de normativa frente a la situación de las localidades costeras, emplazadas en zonas que puedan presentar exposición a riesgos de inundación, producidas por TSUNAMI. Esta situación ha generado criterios que han pasado a formar parte de los instrumentos de planificación que actualmente se encuentran en desarrollo, como es el caso del **Estudio de Zonificación del Borde Costero y del Plan Intercomunal Comunas Iquique, Alto Hospicio, Huara** (el primero de carácter indicativo sobre la línea de los 80 metros y el segundo de carácter normativo). No obstante, la escala de estos instrumentos (1:50.000) no permite tener una aproximación precisa sobre las caletas de Pescadores en referencia, toda vez que, en ambos estudios se define una zona de seguridad general, sobre los 25 MSNM, que tiene su fundamentos sobre la base de estudios de riesgo macroterritoriales.
2. En este actual marco de ideas corresponde informar a Ud. que, durante el presente año esta Secretaría Regional Ministerial, se ha visto limitada en su gestión de administración de predios fiscales, situados en las Caletas emplazadas en el litoral sur de la Comuna de Iquique a saber; Chipana, San Marcos, Río Seco, Chanavaya, Chanavayita y Caramucho, que presentan un riesgo inminente de inundación. El caso mas emblemático corresponde a la caleta de Chipana, que en la actualidad presenta una ocupación por parte de 57 familias que se encuentran habitando en forma irregular. En este caso la SEREMI el año 2009, inició un plan de trabajo, para generar un ordenamiento territorial en el área mediante un plano de loteo, no

obstante se pudo comprobar que éste se emplaza entre las cotas 15 y 20 metros sobre el nivel del mar (MSNM), cotas que de acuerdo a lo señalado preliminarmente en el Instrumento de Planificación Intercomunal (en estudio), no permitirían el emplazamiento de viviendas sociales, ni equipamientos, por cuanto sería necesario erradicar completamente el asentamiento buscando cotas altimétricas sobre los 25 MSNM.

3. Es por esta razón, que el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales que suscribe se permite consultar a Ud. si el estudio denominado "*modificación del plan regulador comunal de Iquique*", contempla los estudios de riesgo por inundación para las caletas del borde costero sur de Iquique, y solicitar, a la vez, tenga a bien si lo estima procedente se nos informe en que plazo se podría disponer de esta información, la que sin duda permitirá complementar técnicamente la definición de las zonas seguras para la consolidación de estos asentamientos humanos.
4. El suscrito desde ya agradece a Ud. la deferencia que pueda dispensar a esta petición.

Saluda atentamente a Ud.,



DANIEL ORTEGA MARTINEZ
Secretario Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

DOM/RRM/DSS/dss

Distribución:

- Destinatario.
- Ilustre Municipalidad de Iquique.
- Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.
- División de Planificación, GORE Tarapacá
- Gobernación Marítima
- Gobernación Provincial
- Techo para Chile. Ramírez 1253, Iquique
- Of. de Partes.
- Archivo.